cia de los susodichos nombraron por juez en dicha
diputacion de millones al dicho don Jorge Fernandez
y le dieron la comision que de dicho en tal caso
se requiere y lo aceto y juro en forma. y asi lo
acordaron y firmaron = los que saben =

don Jorge de Quirogas — Fernando Lopez Bonaguera — Hernando Muñoz

Gomez de Espinosa

Gongora — Pedro Guillen Guirao — Florencio Perez Capel

Don Jorge Fernandez Medina — Don Xpoval Nuñez de Vigorra — Ante mi

Fco Guillen Guirao

ayuntamiento

La villa de Hegin a seis
dias del mes de julio de mill y seiscientos y treinta
y cinco años sus mercedes de los officia
les concejo justicia y regimiento desta
villa que abaxo yran declarados se
juntaron a tratar las cosas del servicio
de dios nuestro señor y de su magestad y bien desta
Republica que son los siguientes
Don Juan de Quirogan alcalde ordinario
desta villa en el estado de hijosdalgo
Fernando Lopez Bonaguera alcalde su compañero